

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2388

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 8 de junio de 2007

Término del artículo 113: 20 de junio de 2007

SUMARIO: Segundo Festival Folclórico Pergamino Capital de la Semilla, realizado el 25 de mayo de 2007 en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Tulio.** (2.053-D.-2007.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Festival Folclórico Pergamino Capital de la Semilla, que se realizó el día 25 de mayo de 2007 en Pergamino, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados de esta comisión, al abordar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta que el evento en cuestión ha promovido la creatividad por parte de directores de academias y conjuntos de danzas folclóricas. En efecto, el encuentro contó con la participación de academias oficiales y privadas y espectáculos de danzas con diferentes concursos folclóricos. La Academia de Danzas Nativas y Folclore Aire Criollo, que fuera creada el 8 de mayo de 1995, fue la organizadora del festival. Asimismo, la comisión ha considerado que el folclore y nuestra tradición fueron los verdaderos protagonistas en la ciudad de Pergamino. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar en forma favorable la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Tulio, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Festival Folclórico Pergamino Capital de la Semilla, a realizarse el día 25 de mayo de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Festival Folclórico Pergamino Capital de la Semilla realizado en las instalaciones del gimnasio municipal de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, el día 25 de mayo de 2007.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Festival Folclórico Pergamino Capital de la Semilla que tendrá lugar en las instalaciones del gimnasio municipal de la ciudad de Pergamino en la provincia de Buenos Aires, el día viernes 25 de mayo de 2007.

Rosa E. Tulio.